Municipalidad de Doñihue
Secretaria Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 910
DOÑIHUE, Marzo 19 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña Sonia Soto Soto, de fecha 15 marzo del presente año, donde solicita ½ día de permiso administrativo, por la jornada de la mañana del viernes 16 de marzo de 2012, según decreto N ° 356 (30.01.2012) donde tiene 3 ½ días.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, ½ día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, a la funcionaria Doña Sonia Soto Soto Directivo, grado 9°, por el día indicado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente	: dos y medio día
Con este	: medio día
Pendientes	: tres días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/prp
Distribución:
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes